



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ y D. Diego MOVELLÁN LOMBILLA, Diputados por Cantabria, y D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Los Diputados y Senadores por Cantabria nos hemos reunido con la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria (AEHC), cuyos representantes nos han trasladados una serie de demandas e inquietudes que esperamos que por parte del Gobierno se den respuesta:

- Dentro de la recuperación progresiva de la actividad hotelera durante las diferentes fases del Plan de Transición hacia una nueva normalidad y, mientras se vaya recuperando la plena ocupación de los establecimientos hoteleros, hay normativa específica dependiendo de la categoría de los hoteles que implicaría la incorporación de un mayor número de trabajadores para la prestación de determinados servicios (como por ejemplo la obligatoriedad del room service 24 horas para los hoteles de 5 estrellas).

Este incremento obligatorio del personal a incorporar, desde el momento de la reapertura, para la prestación de determinados servicios no vendría acompañado de un mayor volumen de ocupación de los hoteles y/o actividad de los mismos, habida cuenta de las restricciones de movilidad de la población española, lo que conllevaría a estos establecimientos hoteleros a unas mayores pérdidas económicas que dificultarían su viabilidad económica.

Ante esta situación, ¿Está valorando el Gobierno establecer alguna disposición transitoria que exima temporalmente, mientras no se recuperen



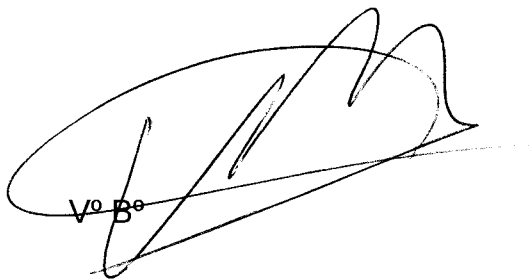
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

claramento los niveles de ocupación y actividad, a los establecimientos hoteleros de la prestación de determinados servicios vinculados a su categoría que conllevarían un incremento importante del personal desde el momento de su reapertura y que pudiera poner en riesgo su supervivencia?

En caso afirmativo, ¿Qué tipo de medidas está valorando adoptar? ¿Qué plazos de vigencia tendrían estas medidas y a qué servicios y categorías hoteleras afectarían?

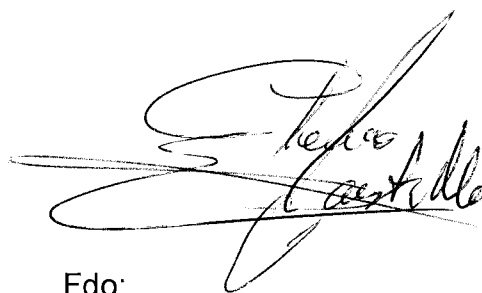
Madrid, 20 de mayo de 2020

C.DIP 31132 20/05/2020 13:49



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

